



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1203 /2002

EXPEDIENTE N° 1987/02

sg

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2002.

Vista la resolución n° 955/02; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el punto 2°) de la resolución precedentemente citada, la Dirección de Administración procedió a confeccionar el pliego de bases y condiciones (conf. fs. 23/26); como así también a fs. 17 obra la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 28 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos -drogas, reactivos y solventes- con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 23/26 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos ciento quince pesos (\$ 115.000.-).

3°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 28 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION